



REVOCACIÓN PARCIAL DE UNA AYUDA ECONÓMICA CONCEDIDA A LA AMPA DE LA ESCUELA LA MERCÈ DE MARTORELL PARA SUFRAGAR GASTOS DE TRANSPORTE DE LOS ALUMNOS QUE SE PRESENTAN A LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Martorell, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“28. REVOCACIÓN PARCIAL DE UNA AYUDA ECONÓMICA CONCEDIDA A LA AMPA LA MERCÈ PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DE TRANSPORTE DE LOS ALUMNOS QUE SE PRESENTAN A LAS PAU. (EXP. 8074/2025).

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Hechos

En fecha 10 de junio de 2025, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó el otorgamiento de una ayuda económica a la AMPA Col·legi La Mercè para hacer frente a los gastos de transporte de los alumnos que se presentan a las PAU, por la cantidad de 1.155,00 €.

En fecha 12 de noviembre de 2025, la AMPA Col·legi La Mercè presentó escrito, con número de registro de entrada 2025-E-RE-9036, adjuntando la documentación relativa a la justificación de la subvención concedida, correspondiente a los gastos originados por el transporte de los alumnos que se presentan a las PAU, según se detalla: factura a nombre de Autocares AutoCorb, S.A., por importe de 1.045,00 €, IVA incluido. Por tanto, la factura presentada no justifica el importe total concedido.

Durante el plazo de audiencia concedido al AMPA mencionada, ésta no ha formulado ninguna alegación.

Fundamentos de derecho

I.- De conformidad con el artículo 27.2 de la Ordenanza reguladora de las subvenciones del Ayuntamiento de Martorell y de sus Organismos Autónomos (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 16, de fecha 19 de enero de 2006), el incumplimiento de las obligaciones y determinaciones contenidas en esta Ordenanza podrá dar lugar a la revocación de la subvención.

II.- En virtud del artículo 9.2 de la Ordenanza citada, la concesión de las subvenciones corresponderá a la Junta de Gobierno Local en el caso del Ayuntamiento.

En consecuencia, vista la propuesta de resolución PR/2025/4261, de 5 de diciembre de 2025, se acuerda:

RESOLUCIÓN

Primero. Revocar parcialmente, por importe de 110,00 € (cantidad no justificada), la ayuda económica concedida a la AMPA Col·legi La Mercè por los gastos originados por el transporte de los alumnos que se presentan a la PAU.





Segundo. Notificar este acuerdo a la AMPA Col·legi La Mercè.

Tercero. Comunicar la presente resolución a la Intervención y a la Tesorería de este Ayuntamiento.”

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

